

IQUIQUE, 12 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0879.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 del 27.01.2016.-

c.- El Memorando N° 4073 de la Dirección General de Planificación y Desarrollo de fecha 10.04.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la asignación de funciones, a partir del 01 de marzo de 2016, de los siguientes funcionarios, en los cargos que se indican:

NOMBRE	CARGO
Juan Papić Condori	Jefe de Planificación y Seguimiento
Ingeborg Hinojosa González	Coordinadora Institucional
Christian Arce Ramos	Jefe de Análisis Institucional

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rec



17 MAY 2016
